



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental



Constancia Ambiental

Fecha 01 de Marzo del año 2016

.....

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento Unidad Municipal Ambiental del municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de Sr. Marlon Martínez N° I 1006-1986-00414 se realizó la inspección al Barrio Lempira, Jurisdicción del municipio de Intibucá.

La inspección se realizó con el objeto de supervisar las instalaciones donde está funcionando un negocio de insumos agrícolas "Agrocampo Intibucana" donde se constató, que el local se encuentra en buen estado, cuenta con un instintor, un pequeño Botiquín de salud, Sanitario, Agua Potable y electricidad mismo que esta únicamente ofertando solo fertilizantes, insecticidas y fungidas al por mayor y por ende se da el visto bueno para que proceda a continuar los trámites legales correspondientes: cabe mencionar que el local se encuentra dentro del casco urbano aproximadamente entre los 400 a 500 mts de la parte más céntrica de la ciudad en lo demás se considera que está siguiendo los lineamientos legales.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los dos días del mes de Marzo del año 2016.


D^{ca}. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

Pendiente punto de Aprobación
por el negocio de Ventas Agrícolas.

Recibido por
Rosa M. Mendez.
11:51 a.m.



*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



Constancia

Fecha 26 de febrero del año 2016

.....

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de la unidad municipal ambiental del municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de Nery Adalberto Meza se realizó la inspección de campo al Barrio El Way, Jurisdicción del municipio de Intibucá.

La inspección se realizó con el objetivo de supervisar el área, donde se construirá un casa de madera y donde también se encuentran dos árboles de la especie Pino, mismo que solicita el propietario del terreno se le dé el visto bueno para aprovecharlos en la construcción de casa, supervisada el área se constató que los dos árboles tienen un DAP de 40 cm y una altura aproximada de 25 mts y se encuentra a aproximadamente 160 mts de distancia de la quebrada El Molino, evaluado el caso se prevé que si existe la factibilidad de que proceda el trámite en ICF siempre tomando como prioridad la reforestación inmediata del tres por uno para ayudar en la compensación con nuestro ambiente.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 02 días del mes de marzo del año 2016



Mirian L. Mendez
D^{ca}. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá

José Aguilar



*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



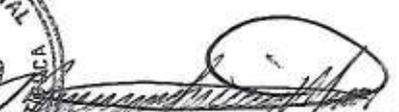
Constancia Ambiental

Fecha 01 de Marzo del año 2016

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de la unidad municipal ambiental del municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de Sra. Rosario Perdomo con N I 1619-1968-00013 se realizó la inspección al Barro El Molino, Jurisdicción del municipio de Intibucá.

La inspección se realizó con el objeto de supervisar dos árboles de la especie encino que se encuentran dentro de su propiedad y debido a que están muy cerca de las viviendas se prevé que con los fuertes vientos representan un peligro para la mima y por ende la señora solicita su permiso legal, mismo que se constató lo antes mencionado corroborando que los arboles tienen una altura de 12mts y Dap de 25cm especie Encino y dado la situación de cambio climático y en cumplimiento a la ley, se le recomienda plantar nuevamente 3 por cada árbol cortado y mantener nuestro ambiente saludable, y para efectos de autorización legal se da el visto bueno para que proceda su trámite correspondiente en la Oficina Local Intibucá ICF.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los dos días del mes de Marzo del año 2016.



Dra. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



08-03-16

Autorizó ICF. El aprovechamiento





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental



Constancia Ambiental

Fecha 4 de Marzo del año 2016

.....

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de la unidad municipal ambiental del municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de Sra. Juana Gómez se realizó la inspección de campo al caserío Casas Viejas, San José, Jurisdicción del municipio de Intibucá.

La Inspección se realizó para supervisar entre 16 y 20 árboles de especies zapote, Silpen, Encino y Pimienta que están en un área de aproximadamente una tarea, donde supuestamente la señora Juana Gómez construirá su vivienda ya que según su información, la de su mama y hermanos es el único sitio que puede hacer la construcción, como técnico forestal y tomando en cuenta la información que no tiene otro sitio para construir se da el visto bueno siempre y cuando realice la plantación de 60 árboles para compensar el corte de los ya existentes y no corte más de lo que se establece dentro de una tarea esperando cumpla con lo antes mencionado y evitar problemas en el futuro, se pasa el trámite correspondiente a la Oficina Local ICF para que evalúe y dictamine el caso.

Nota los DAP de los arboles tiene un rango entre 10 y 15 cm y altura de 8 y 12 mts.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los siete días del mes de Marzo del año 2016.

recibido
Juana Gomez Gutierrez

7 de marzo


Dás. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





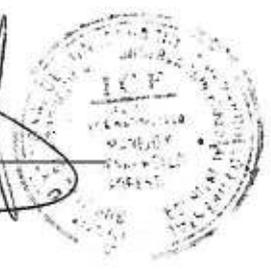
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
DE LA REPÚBLICA DE CUBA
CALLE DE LOS VENCEDORES Y CALLE ALVARO
19000, CAJALMAZUQUE, PROVINCIA DE MATanzas

CONSTANCIA

El suscrito Jefe de La Oficina local de Intibucá, por este medio autoriza al señor: **DAMIAN FIDEL HERNANDEZ SANCHEZ**, con domicilio en pueblo viejo Intibucá, para que pueda aprovechar un árbol de la Especie **ENCINO** para utilizarlo para leña en el mismo lugar de la **COLONIA BUENOS AIRES**. Jurisdicción del municipio de La Esperanza.

Intibucá, Intibucá 08 de MARZO 2016


ING. ANGÉLA BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA LOCAL DE INTIBUCA



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Roman Fidel Hernandez Sanchez Mayor de edad _____
Identidad N° 1006-1985-00513 Solvencia Municipal _____
Con domicilio en la comunidad de _____
Municipio Intibucá Departamento Intibucá
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de arbol pt de madera que utilizaré para Consumo doméstico
En la comunidad de Cot. BUENO AÑEZ LA Esperanza, I.A.T.
Los arboles serán cortados en tenencia
Nombre del sitio de corte Pueblo Viejo arbolitos
Jurisdicción Pueblo Viejo Departamento Intibucá
Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre dicz. plantas de la especie de enano en el sitio de Pueblo Viejo Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.
Lugar y Fecha _____

Roman Fidel Hernandez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor _____ y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de _____ árboles de la especie _____ no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre _____ arboles de la especie _____ en el sitio _____. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha _____



Director Municipal de Justicia

Octavio Gomez
Presidente de Patronato
No. De Identidad _____

Tedolina Hernandez Sorli
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad
1006-1960-00235

Alcalde Auxiliar
No. De Identidad _____

Reni Garcia
JUNTA DE ABOGADOS

Reyna Mejia

Adrian Gonzalez



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
ALIANZA INSTITUCIONAL Y MÚLTIPLE
ALIANZA INSTITUCIONAL Y MÚLTIPLE

CONSTANCIA

El suscrito Jefe de La Oficina local de Intibucá, por este medio autoriza al señor: **VICTOR DAVID DOMINGUEZ**, con domicilio en **LLANO DE LA VIRGEN SECTOR DOS** Intibucá, para que pueda aprovechar dos árbol de la Especie **ROBLE Y ENCINO** para utilizarlo para leña en el mismo lugar de la **BARRIO LLANO DE LA VIRGEN**. Jurisdicción del municipio de Intibucá. Mismos que se cortaran porque están dañando vivienda.

Intibucá, Intibucá 08 de MARZO 2016


ING. ANGELA BEATRIZ SANCHEZ RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA LOCAL DE INTIBUCA

Infiouca

Comprobante de Pago
RTN: 10002005420042

No. Recibo: 190864
Nombre: Victor David Dominguez
Dirección: Barrio Llano de la Virgen

Fecha Recibo: 08/03/2016
Identidad: 1006183800192

Detalle: Pago de Corte de Dos Arboles

Cuenta	Descripción	Cantidad	Sub Total
1111000	Bosques y derivados	2.00	100.00
Total:			100.00

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Factura: 430803 (marzo-2016).





*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



Constancia

Fecha 17 de febrero del año 2016

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de la unidad municipal ambiental del municipio de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de Sr. José Hermenegildo Zelaya Lemus se realizó la inspección de campo al Barrio Llano de La Virgen sector N° 2, Jurisdicción del Municipio de Intibucá.

La Inspección se realizó para supervisar cuatro árboles especie pino que están a la orilla de un tramo carretero donde supuestamente se prevé se lotificara en los próximos meses o años y con fines de ampliar la carretera solicita el visto bueno. Supervisado el área se constató que los arboles si están a la orilla de la carretera y siendo que necesita cortar los mismos se da el visto bueno para que proceda a continuar el trámite en la oficina respectiva Instituto Nacional de Conservación Forestal Oficinal Local Intibucá: En la mismas participaron Mirian Mendez Coordinadora de la UMA, Wilfredo Domínguez Jefe de Catastro y Solicitante de los árboles José Hermenegildo Zelaya Lemus.

Nota según la información del Regidor Hermenegildo Zelaya Lemus un árbol se encuentran en su propiedad y tres en Propiedad de Joaquín Girón, También se necesita que se realice la plantación y tenga cuidado con la cuota de nivelación del considerado área de protección Anillo Verde.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 15 días del mes de Marzo del año 2016.

Recibido.

Das. Mirian L. Mendez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá





Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental

Constancia Ambiental

Fecha de la Inspección 16 de Marzo del 2016

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de unidad municipal ambiental de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de Gerente Ing. Eliazar Domínguez de "Cadelga Fertica" ubicado en el Barrio Los Arbolitos, Jurisdicción de Intibucá, Intibucá.

Se realizó la inspección con el objeto de supervisar el local donde se ubicó nuevamente "Cadelga Fertica", para supervisar si está realizando y cumpliendo con las medidas de mitigación en relación al ambiente y la sociedad: por lo que se constató que en el área de presentación de productos de Insecticidas, Plaguicidas, semillas y área de fertilizantes está bien, así mismo se superviso que cuente con los servicios básicos, equipo de protección para el personal y para el local. Mismo que cabe mencionar que cuenta con técnico calificado en el área y regente por parte de la empresa a nivel nacional, por lo que se considera que si está cumpliendo con la normativa correspondiente, si se recomienda tener cuidado con los residuos sólidos para ayudar a mejorar las condiciones ambientales de la ciudad y las áreas rurales del municipio de Intibucá.

Nota la constancia es válida para el año 2016

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 18 días del mes de marzo del año 2016.



[Handwritten Signature]
Recibido
18-03-2016.



*Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental*



Constancia Ambiental

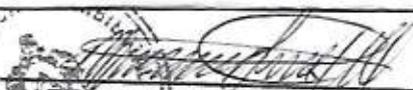
Fecha de la Inspección 16 de Marzo del 2016

Como técnico forestal asignado a la jefatura del departamento de Unidad Municipal Ambiental de Intibucá Departamento de Intibucá, hago constar lo siguiente: a solicitud de Ing. Lindón Raúl Castellano Responsable de la Construcción Proyecto "Centro de Rehabilitación Intibucá Integral Teletón" casco urbano Santa Catarina, Jurisdicción de Intibucá, Intibucá.

Se realizó la inspección con el objeto de supervisar el área donde se realizara la construcción "Centro de Rehabilitación Intibucá Integral Teletón" donde se constató que el proyecto no ha iniciado, así mismo cabe mencionar que según los planos observados se prevé que con relación al ambiente se construirá una fosa que contara con recamaras que permitirán depurar en buen porcentaje las aguas negras, también dará buen uso a las aguas grises o residuales, así mismo deberá contar con áreas verdes, basureros con su respectivo tipo de reciclaje y también se cortara 7 árboles de la especie encino donde para la entrada del material de construcción y será la entrada principal, supervisado y evaluado el área se da el visto bueno para que el Proyecto continúe, ya que será de mucho beneficio para la Población Intibucana y la sociedad en general.

Nota la empresa que hará la construcción será la Empresa Industria y Construcción Honduras INDUCOHN S. de R. L y también se solicita la Licencia Ambiental que autoriza MI AMBIENTE.

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 28 días del mes de marzo del año 2016.


Dña. Mirjan L. Méndez
Técnico Unidad Ambiental
Municipalidad de Intibucá



Alcaldía Municipal de Intibucá
Honduras C.A
Unidad Municipal Ambiental



Constancia Ambiental

El Suscrito Alcalde Municipal Ing. Javier E. Martínez Ramos, en uso de las facultades que la ley le confiere por medio de la presente, hace Constar lo siguiente: de acuerdo al caso presentado a través del dictamen técnico de Centro de Información y Patrimonio Forestal (C.I.P.F) para el **Área Protegida "Reserva Natural Privada Bella Vista"** Con plan de Manejo Forestal Vigente Registro #BP-CO-1001-0486-2013 en el sitio denominado ERAMANI "CHOGOLA" Municipio de La Esperanza, CON Propiedad Privada de Ing. Romualdo Bueso Melghem está legalmente formal, por lo que se autoriza la exclusión de Plan Manejo de la zona que se traslapa que es de 375.38 Ha de un área total de 390.02Ha que era un Plan Manejo Ejidal del municipio de Intibucá con registro # BE-RFC-002-1998.

Se adjunta Dictamen y mapa de Área Protegida de (C.I.P.F).

Y para fines que el interesado estime conveniente se firma en Intibucá, Intibucá a los 31 días del mes de Marzo del año 2016.



Ing. Javier E. Martínez Ramos
Alcalde Municipal
Intibucá de Intibucá



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Clemente Mesa Garcia Mayor de edad Si
Identidad N° 1006-1941-00354 Solvencia Municipal _____
Con domicilio en la comunidad de Quebrada de Lajas
Municipio Intibuca Departamento Intibuca
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pt de madera que utilizaré para Reparación de Casa
En la comunidad de Quebrada de Lajas
Los arboles serán cortados en tenencia de Clemente Mesa Garcia
Nombre del sitio de corte Quebrada de Lajas
Jurisdicción de Intibuca Departamento Intibuca
Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas plantas de la especie Pino en el sitio Quebrada de Lajas Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
Lugar y Fecha Quebrada de Lajas Intibuca 1 marzo 2016

Clemente mesa Garcia
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Clemente mesa Garcia Con Identidad N° 1006-1941-00354 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie PINO no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (-) reparando (-) su vivienda elaborando sus muebles (-), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie PINO en el sitio Quebrada de Lajas Por lo tanto, el ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha Intibuca Intibuca 01/03/2016



Coordinador UMA

[Signature]
Director Municipal de Justicia

[Signature]
Presidente de Patronato

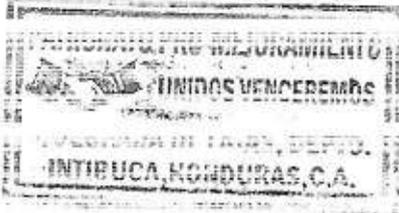
10067474-00189

[Signature]
Usaria Municipal del agua

No. De Identidad
1006-1941-00354

[Signature]

No. De Identidad
1006-1941-



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Miguel Angel Gonzalez Garcia Mayor de edad Hondureño
Identidad N° 1006-1991-00961 Solvencia Municipal 114218

Con domicilio en la comunidad de Monquecagua
Municipio Intibuca Departamento Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2695.23 pt de madera que utilizaré para Reparación de mi vivienda

En la comunidad de Monquecagua
Los arboles serán cortados en tenencia El Zapote Tocopala

Nombre del sitio de corte _____
Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre Marzo plantas de la especie pino en el sitio El Zapote Tocopala, Intibuca. Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Ai Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los límites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Monquecagua Intibuca Intibuca 01-03-2016

Miguel Angel Gonzalez Garcia
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Miguel Angel Gonzalez Con Identidad N° 1006-1991-00961 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie pino en el sitio El Zapote Tocopala. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibuca Intibuca 01/03/2016



[Signature]
Coordinador UREA

[Signature]
Director Municipal de Justicia

[Signature]
Presidente de Patronato
No. De Identidad
1006-1993/00419

Miguel Angel Gonzalez Garcia
1006-1991-00961
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad

[Signature] 1006-10191-00318
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad



[Signature]
1006-1989-0104

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

1. Francisco Hernandez H Mayor de edad Casado
 entidad N° 1006-1979-00376 Solvencia Municipal
 mi domicilio en la comunidad de El Pelon de Ologosi
 municipio Intibuca Departamento Intibuca
 respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
 silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado
 en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera
 que utilizaré para mejoramiento de vivienda
 en la comunidad de Ologosi
 los arboles serán cortados en tenencia Francisco Hernandez
 nombre del sitio de corte Ologosi
 jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
 notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de
 julio-octubre 6 arboles plantas de la especie pino en el sitio
Ologosi Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo
 necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el
 caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso
 indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los
 trámites correspondientes se resuelva de conformidad.
 Lugar y Fecha Ologosi, 3 / 3 / 2016.

Francisco Hernandez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Francisco Hernandez
 Con Identidad N° 1006-1979-00376 realizada la inspección de campo, mediante la cual
 hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no
 causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
 como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante
 efectivamente este construyendo (✓), reparando (✓), su vivienda elaborando sus muelles (),
 construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto
 presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la
 especie pino en el sitio Ologosi Por lo tanto, al ICF
 recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención
 comprometiéndonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
 autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control
 Lugar Intibuca, Intibuca 3/3/2016

[Signature]
 Coordinador UIMA

[Signature]
 Director Municipal de Justicia

[Signature]
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad 0301-8706
07103

Francisco Hernandez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
1006-1979-00376.

Manuel Hernandez H 1006-1982-00496
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad

[Signature] 1006-1970-00059
 JUNTA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Juan Francisco Dominguez Aguilar Mayor de edad Hondureño
Identidad N° 1006-1975-00311 Solvencia Municipal Intibuca 113934
Con domicilio en la comunidad de Santa Catarina
Municipio Intibuca Departamento De Intibuca
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para para construcción de una casa
En la comunidad de Santa Catarina
Los árboles serán cortados en tenencia Sabino Gonzalez
Nombre del sitio de corte Cedros Sarpas
Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre (9) Nueve plantas de la especie Pino en el sitio Cedros Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
Lugar y Fecha 29 de febrero 2016 Santa Catarina Intibuca

Juan Francisco Dominguez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Juan Francisco Dominguez Con Identidad N° 1006-1975-00311 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Junco no causara danos as las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo () reparando () su vivienda elaborando sus muebles () construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie Junco en el sitio Cedros San José Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF, en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha Intibuca Intibuca 03/03/2016

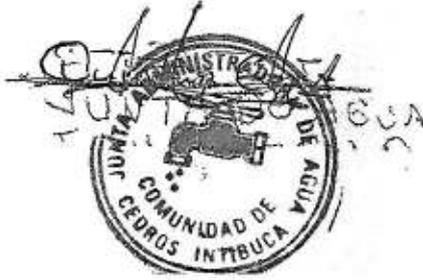
[Firma]
Coordinador D.M.A.

[Firma]
Director Municipal de Justicia

[Firma]
Presidente de Patronato
No. De Identidad
1006-1975-00343

Sabino Gonzalez
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad
1006197200006

Julian Sanchez
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Abdon Martinez Dominguez Mayor de edad soltero
Identidad N° 1006-1991-00738 Solvencia Municipal 113246
Con domicilio en la comunidad de Malaguara
Municipio Intibucá Departamento Intibucá

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 3 pt de madera que utilizaré para Construcción de vivienda

En la comunidad de Malaguara
Los arboles serán cortados en tenencia de Abdon Martinez Dominguez
Nombre del sitio de corte centro Malaguara
Jurisdicción de Malaguara Departamento Intibucá

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre Sembrare plantas de la especie pino en el sitio de Malaguara Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Malaguara Intibucá 07/03/2016

Abdon Martinez Dominguez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Abdon Martinez Dominguez Con Identidad N° 1006 1991 00738 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (~~reparando~~) su vivienda elaborando sus muebles (~~reparando~~) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie pino en el sitio malaguara Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control
Lugar y fecha Intibucá Intibucá 07/03/2016


[Signature]
Cordinador Local


[Signature]
Director Municipal de Justicia

Maria Virginia
Presidente de Patronato
No. De Identidad 1006 1951 00239

Abdon Martinez Dominguez
Propietario del sitio
No. De Identidad 1006 1991 00738

Isaac Hernandez
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad 1006 164-00210

[Signature]
COMUNIDAD ADMINISTRATIVA LOCAL
INTIBUCA, I.C.F.
1006-1946-0070

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Juana Gomez Mayor de edad Soltero
 Identidad N° 1006-1982-00959 Solvencia Municipal 114175
 Con domicilio en la comunidad de Buena Vista
 Municipio Tatibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de Mil pt de madera que utilizaré para construcción de mi vivienda
 En la comunidad de Buena Vista
 Los arboles serán cortados en tenencia Jose Mercedes Pineda
 Nombre del sitio de corte Buena Vista
 Jurisdicción Tatibuca Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre Noviembre plantas de la especie Pino en el sitio Buena Vista Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Buena Vista Tatibuca

Juana Gomez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Juana Gomez
 Con Identidad N° 1006-1982-00959 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (o reparando) su vivienda elaborando sus muebles (o construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie Pino en el sitio Buena Vista Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca Intibuca 09/03/2016



Presidente de Patronato
 No. de Identidad
1006-1990-00233

Suselene Pineda
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Amibal Sanchez Domínguez
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
1006-7994-00515

JUNTA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Felipe Gonzalez Sanchez Mayor de edad Hondureño
Identidad N° 7006-1958-00150 Solvencia Municipal 112396
Con domicilio en la comunidad de Crus de Santiago los Ensimos
Municipio Intibuca Departamento Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 Pinos pt de madera que utilizaré para Mejoramiento de una Vivienda

En la comunidad de Barrio Jemina
Los arboles serán cortados en tenencia Fernando Garcia
Nombre del sitio de corte Rio Grande
Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 70 arboles plantas de la especie Pinos en el sitio Rio Grande Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Crus de Santiago los Ensimos 1 Marzo 2016

Felipe Gonzalez Sanchez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Felipe Gonzalez Sanchez Con Identidad N° 7006-1958-00150 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara danos as las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 70 arboles de la especie Pinos en el sitio Rio Grande Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibuca Intibuca 14 Marzo 2016

[Signature]
Coordinador UPR
INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE
INTIBUCA, INTIBUCA

[Signature]
Director Municipal de Justicia
DEPTO. MUNICIPAL DE JUSTICIA
MUNICIPALIDAD DE INTIBUCA

[Signature]
Presidente de Patronato
No. De Identidad
1006-1991-00576
COMANDO EN JEFE
INTIBUCA, INTIBUCA

Usuario Propietario del sitio.
No. De Identidad

[Signature]
JUNTA ADMINISTRADORA
RIO GRANDE, INTIBUCA
1006-1958-00131

[Signature]
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad
1006-1972-00119
ALCALDE AUXILIAR PROPIETARIO
RIO GRANDE, INTIBUCA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Maria Magdalena Arquta Armenta Mayor de edad casada
 Identidad N° 1006-1918-00737 Solvencia Municipal _____
 Con domicilio en la comunidad de Quebrada de lajas
 Municipio de Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 972 pt de madera que utilizaré para separación de casa
 En la comunidad de Quebrada de lajas
 Los arboles serán cortados en tenencia José Nivaldo Melgar Warguez
 Nombre del sitio de corte Queaterique
 Jurisdicción de Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas de la especie Pino en el sitio Queaterique Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

El Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los límites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Queaterique Intibucá 08/03/2016

Maria Magdalena Arquta
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Maria Magdalena Arquta Con Identidad N° 1006-2012-00737 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (-), reparando (+), su vivienda elaborando sus muebles (-) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie Pino en el sitio Queaterique Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

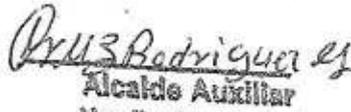
Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 08-03-2016


 Coordinador UMA


 Director Municipal de Justicia


 Presidente del Patronato
 No. De Identidad
1006-1964-00056


 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
1006-1964-00056


 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
1006-1968-00280


Genio Rodriguez Gonzalez
 JUNTA DE AGUA
1006-1978-00005

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Felipe Gonzalez Sanchez Mayor de edad Hondureño
Identidad N° 1006-1958-00150 Solvencia Municipal 112396
Con domicilio en la comunidad de Cruce de Santiago los Ensimos
Municipio Intibuca Departamento Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 Pinos pt de madera que utilizaré para Mejoramiento de una Vivienda

En la comunidad de Barrus Tempna
Los arboles serán cortados en tenencia Fernando Garcia
Nombre del sitio de corte Rio Grande
Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 70 arboles plantas de la especie Pinos en el sitio Rio Grande Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibuca, Depto. de Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Cruce de Santiago los Ensimos 1 Marzo 2016

Felipe Gonzalez Sanchez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Felipe Gonzalez Sanchez Con Identidad N° 1006-1958-00150 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara danos as las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 70 arboles de la especie Pinos en el sitio Rio Grande Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibuca, Intibuca 14/03/2016

[Signature]
Coordinador UIC

[Signature]
Director Municipal de Justicia

[Signature]
Presidente del Patronato
No. De Identidad 1006-1991-00150

Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad

[Signature]
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad 1006-1972-00150

[Signature]
Junta Administradora
Junta de Agua
1006-1958-00131

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Paulino Gutierrez Perez Mayor de edad soltero
 con identidad N° 1006-1969-00497 Solvencia Municipal _____
 con domicilio en la comunidad de Buena Vista
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pi de madera que utilizaré para construcción
 En la comunidad de Buena Vista
 Los arboles serán cortados en tenencia José Mercedes Meza
 Nombre del sitio de corte Buena Vista
 Jurisdicción Buena Vista Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre Marzo plantas de la especie pinO en el sitio Buena Vista Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Sr Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.
 Lugar y Fecha Lunes 14 de Marzo del 2016

Paulino Gutierrez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Paulino Gutierrez Con Identidad N° 1006-1969-00497 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pinO no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente ~~este construyendo~~ (X) reparando su vivienda elaborando sus muebles ~~()~~ construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie pinO en el sitio Buena Vista Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion probándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 14/03/2016



Cirilo Garcia Gonzalez
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad
1006-1980-00233

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Anibal Sanchez Dominguez
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
1006-1994-00515

JUNTA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Fabian Gomez Garcia Mayor de edad 60 años
Identidad N° 1006 1956 00040 Solvencia Municipal 113556
Con domicilio en la comunidad de Planes Rio Grande
Municipio Intibucá Departamento Intibucá

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pt de madera que utilizaré para Renovar la madera de la vivienda

En la comunidad de Planes Rio Grande
Los arboles serán cortados en tenencia propia
Nombre del sitio de corte Planes Rio Grande
Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 10 plantas de la especie pino en el sitio Cortado Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

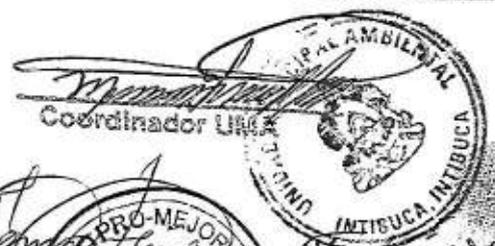
Lugar y Fecha Planes Rio Grande Intibucá 12 de marzo del dos mil dieciséis

Fabian Gomez Garcia
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Fabian Gomez Garcia Con Identidad N° 1006 1956 00040 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+) reparando (+) su vivienda elaborando sus muebles (+), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 10 arboles de la especie pino en el sitio Planes Rio Grande Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibucá, Intibucá 14/03/2016



Fabian Gomez Garcia
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad 1006-1956-00040

Medardo Gallo
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad 1006-1982-00196

Benito Gutierrez Sanchez
JUNTA DE AGUA



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Antonio Gonzalez Mayor de edad Casado
 Identidad N° 1006 1950 00027 Solvencia Municipal 112994
 Con domicilio en la comunidad de Azacualpa
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 799,000 pt de madera que utilizaré para Costruccion
 En la comunidad de Azacualpa
 Los arboles serán cortados en tenencia en su propio terreno
 Nombre del sitio de corte Rio Grande
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 6 arboles plantas de la especie pino en el sitio Rio Grande. Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y fecha Rio Grande 07/03/2016

Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Antonio Gonzalez Con Identidad N° 1006-1950-00027 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 100m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (✓), reparando (✓), su vivienda elaborando sus muebles (✓) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie pino en el sitio Rio Grande. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 15/03


[Firma]
 Coordinador UMA

 Presidente de Patronato
 No. De Identidad [Firma]


 Director Municipal de Justicia

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad [Firma]


[Firma]
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad 1006-1957-00027


 Jefe de Administración Agraria

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Maria Reina Dominguez Mayor de edad Soltera
 Identidad N° 1006-1975-001520 Solvencia Municipal
 Con domicilio en la comunidad de Rio Colorado Intibucá
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 880 pt de madera que utilizaré para construcción
 En la comunidad de Rio Colorado
 Los arboles serán cortados en tenencia Maria Reina Dominguez
 Nombre del sitio de corte Rio Colorado
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas de la especie Pino
Rio Colorado Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar Intibucá Fecha 15 días mes de Marzo 2016

Maria Reina Dominguez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Maria Reina Dominguez Con Identidad N° 1006-1975-001520 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie Pino en el sitio Rio Colorado
 Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar Intibucá fecha Intibucá 16 de Marzo 2016



M. Reina Dominguez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Martin Berdo Dominguez - 1006-1975-00159
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad

Morales Rómulo
 JUNTA DE AGUA

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Felipe Gonzalez Sanchez Mayor de edad Hondureño
Identidad N° 1006-1958-00150 Solvencia Municipal 112396
Con domicilio en la comunidad de Cras de Santiago los Ensimos
Municipio Intibuca Departamento Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 Pinos pt de madera que utilizaré para Mejoramiento de una Vivienda
En la comunidad de Barrio Tempina
Los arboles serán cortados en tenencia Fernando Garcia
Nombre del sitio de corte Rio Grande
Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre 70 arboles plantas de la especie Pinos en el sitio Rio Grande Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha Cras de Santiago los Ensimos 1 Marzo 2016

Felipe Gonzalez Sanchez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Felipe Gonzalez Sanchez Con Identidad N° 1006-1958-00150 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 70 arboles de la especie Pinos en el sitio Rio Grande Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibuca, Intibuca 14 Marzo 2016

[Signature]
Coordinador UREA

[Signature]
Director Municipal de Justicia

[Signature]
Presidente de Patronato
No. De Identidad 1006-1991-0017

[Signature]
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad 1006-1958-00131

[Signature]
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad 1006-1972-0019

[Signature]
Junta Administradora de Agua
No. De Identidad 1006-1958-00131

[Signature]
Alcalde Auxiliar Propieta
No. De Identidad 1006-1972-0019

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Jesus Gutierrez Mayor de edad Casado
Identidad N° 1006 1967 0009 Solvencia Municipal 117096
Con domicilio en la comunidad de Planes Rio Grande
Municipio Intibuca Departamento Intibuca
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pt de madera que utilizaré para Construcción
En la comunidad de Planes Rio Grande
Los arboles serán cortados en tenencia Planes
Nombre del sitio de corte Planes
Jurisdicción Planes Departamento Intibuca
Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas de la especie Pino en el sitio Planes. Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los límites correspondientes se resuelva de conformidad.

Lugar y Fecha Planes Rio Grande Intibuca 17/10/2016

Jesus Gutierrez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Jesus Gutierrez
Con Identidad N° 1006-1967-0009 realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (reparando), su vivienda elaborando sus muebles (reparando), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie Pino en el sitio Planes Rio Grande. Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibuca Intibuca, 17/10/2016



Jesus Gutierrez
Uuario Propietario del sitio
No. De Identidad

Marcos Gallo
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Santos Manuel Hernandez Mayor de edad casado
 Identidad N° 1006197300310 Solvencia Municipal 112508
 Con domicilio en la comunidad de maracia
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 580 pt de madera que utilizaré para Reparación de mi Vivienda
 En la comunidad de maracia
 Los arboles serán cortados en tenencia de nasario Dominguez
 Nombre del sitio de corte San Jose
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre seis plantas de la especie pino en el sitio San Jose Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los tramites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha maracia 4 de marzo 2016

Santos Manuel Hernandez
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Santos Manuel Hernandez Con Identidad N° 1006-1973-00310 y realizada la inspección de campo mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (~~+~~) reparando (~~+~~), su vivienda elaborando sus muebles (~~+~~) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie pino en el sitio San Jose Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá

[Firma]
 Coordinador UMA

[Firma]
 Director Municipal de Justicia

[Firma]
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad 10061962-00190

Nasario Dominguez
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad 10061947-092

[Firma]
 Alcaldía Auxilio
 No. De Identidad 1006-1976-0

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Maria Vilma Cantarero Cantarero Mayor de edad 31
 Identidad N° 1008198100650 Solvencia Municipal 7114375
 Con domicilio en la comunidad de San Sebastian
 Municipio San Antonio Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 3 pt de madera que utilizaré para construcción de una vivienda
 En la comunidad de San Sebastian, San Antonio, Intibuca
 Los arboles serán cortados en tenencia de Jose Mendez Bonzales
 Nombre del sitio de corte La Rinconada
 Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre nueve plantas de la especie Roble en el sitio La Rinconada Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibuca, Depto. de Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los límites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha San Antonio Intibuca 23/03/2016

Maria Vilma Cantarero C.
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Maria Vilma Cantarero Con Identidad N° 1008 1981 00650 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie Roble no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (reparando (su vivienda elaborando sus muebles (construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 9 árboles de la especie Roble en el sitio Rinconado Menzuzco por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibuca, Intibuca 28/03/2016

Miriam Jimenez
 Coordinador URR

Juan Mendez Bonzales
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

Director Municipal Justicia

Agcalo Auxiliar
 No. De Identidad

Pablo Vasquez
 JUNTA DE AGUA
 1006-1981-00052

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Juan De Dios Mejia V. J. Mayor de edad 23
Identidad N° 1006-1993-00086 Solvencia Municipal
Con domicilio en la comunidad de Malguarita
Municipio Intibuca Departamento Intibuca
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 4 pt de madera que utilizaré para construcción
En la comunidad de Malguarita
Los arboles serán cortados en tenencia Celestino Dominguez
Nombre del sitio de corte Malguarita
Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca
Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre plantas de la especie pino

Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibuca, Depto. de Intibuca pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelva de conformidad.

Lugar y fecha 28/03/16

Juan De Dios Mejia V.
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Juan de Dios Mejia Con Identidad N° 1006-1993-00086 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 3 árboles de la especie pino no causara danos as las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (+) reparando (+) su vivienda elaborando sus muebles (+) construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 9 arboles de la especie pino en el sitio Malguarita Por lo tanto, al ICF recomendamos se autoriza el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha 28/03/2016 Intibuca Intibuca



Coordinador UREA



Presidente de Patronato
No. De Identidad
1006-1976-00083

Celestino Dominguez
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad

Haniel de Jesús Gutiérrez
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad
1006 1968 00417



Junta de Agua

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Nasaria Pineda Rodriguez Mayor de edad casada
Identidad N° 1006-1987-00627 Solvencia Municipal

Con domicilio en la comunidad de _____
Municipio Intibuca Departamento Intibuca

Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Areas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para Construcción de casa

En la comunidad de llana de la Burgen
Los arboles serán cortados en tenencia _____

Nombre del sitio de corte Pueblo Viejo
Jurisdicción Intibuca Departamento Intibuca

Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas de la especie Pino en el sitio Pueblo Viejo

Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.

Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los lmites correspondientes se resuelve de conformidad.

Lugar y Fecha _____

Nasaria Pineda Rodriguez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Nasaria Pineda Rodas Con Identidad N° 1006-1987-00623 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara danos as las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo () reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 arboles de la especie Pino en el sitio Pueblo Viejo Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mencion comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.

Lugar y fecha Intibucá Intibucá 28/03/2016


[Signature]
Coordinador UMA

Presidente de Patronato
No. De Identidad _____


[Signature]
Director Municipal de Justicia
MUNICIPALIDAD DE INTIBUCA
[Signature]
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad _____

[Signature]
Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad _____

1006198700928


[Signature]
COMITADO DE AGUA
[Signature]
1006-1975-00488

SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Hernan Palacios Hernandez Mayor de edad Soltero
 Identidad N° 1006-1991-00692 Solvencia Municipal 714482
 Con domicilio en la comunidad de Las Mercedes Intibuca
 Municipio Intibuca Departamento Intibuca
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de _____ pt de madera que utilizaré para Construir Vivienda
 En la comunidad de Las Mercedes
 Los arboles serán cortados en tenencia privada
 Nombre del sitio de corte Mercedes Manazapa
 Jurisdicción Las Mercedes Departamento Intibuca
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre _____ plantas de la especie Pino en el sitio _____ Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diese al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha Las Mercedes

Hernan Palacios Hernandez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Hernan Palacios Hernandez Con Identidad N° 1006-1991-00692 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (✓), reparando (✓) su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas. c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie Pino en el sitio Las Mercedes Manazapa Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control:
 Lugar y fecha 28/03/2016 Intibuca Intibuca



Arda Mera
Presidente de Patronato
No. De Identidad
1006-1974-00192



Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad



1006198700591
Santiago Garcia
Alcalde Auxiliar
No. De Identidad



SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Joel Vasquez Cabrera Mayor de edad si soltero
 con identidad N° 1006-1994-00559 Solvencia Municipal si
 con domicilio en la comunidad de Rio Grande Intibucá
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida
 Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado
 en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de uno pt de madera
 que utilizaré para construcción de vivienda
 En la comunidad de Rio Grande Intibucá
 Los árboles serán cortados en tenencia propia en la aldea el Zapote Intibucá
 Nombre del sitio de corte el Zapote Intibucá
 Jurisdicción Rio Grande Departamento Intibucá
 Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de
 julio-octubre las plantas plantas de la especie Pino en el sitio
el Zapote Intibucá que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo
 necesario. Acepto las sanciones legales estipuidas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el
 caso que se compruebe falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso
 indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los
 trámites correspondientes se resuelva de conformidad.
 Lugar y fecha Rio Grande 16 de marzo del año 2016

Joel Vasquez Cabrera
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Joel Vasquez Cabrera
 con identidad N° 1006-1994-00559 y realizada la inspección de campo, mediante la cual
 hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 1 árboles de la especie pino no
 causara danos a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m
 como lo estipula la ley para cauces de aguas permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante
 efectivamente este construyendo (reparando) su vivienda elaborando sus muebles (reparando)
 construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto
 presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 3 árboles de la
 especie pino en el sitio el Zapote. Por lo tanto, al ICF
 recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención
 comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual
 se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha 28/03/2016 Intibucá Intibucá


[Signature]
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad
1006-1993-00419


 Director Municipal
 No. De Identidad

Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad

[Signature] 1006-1991-00318
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad


 Director
 No. De Identidad

[Signature] 1006-1989-0101

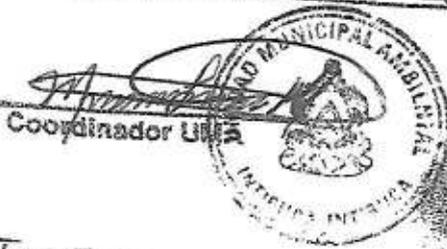
SOLICITUD DE LICENCIA DE APROVECHAMIENTO NO COMERCIAL

Yo Sabino Hernandez Mayor de edad casado
Identidad N° 1006-1462-00317 Solvencia Municipal 114582
Con domicilio en la comunidad de Manazapa Centro
Municipio Intibucá Departamento Intibucá
Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 2 pt de madera que utilizaré para Construcción
En la comunidad de Manazapa Centro
Los arboles serán cortados en tenencia propio
Nombre del sitio de corte Manazapa Centro
Jurisdicción Manazapa Departamento Intibucá
Notifico al ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2008 plantaré en los meses de julio-octubre Si plantas de la especie Pino en el sitio Manazapa Centro Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
Lugar y Fecha 17 de marzo del año 2016

Sabino Hernandez
Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor Sabino Hernandez con identidad N° Sabino Hernandez y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente este construyendo (o reparando), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2008 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie Pino en el sitio Manazapa Centro Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
Lugar y fecha Intibucá Intibucá 30/03/2016



Coordinador UIC



Director Municipal de Justicia

Juan Martínez Escobar
Presidente de Patronato

No. De Identidad 100619800084

Usuario Propietario del sitio
No. De Identidad

Carlo Hernández
Alcalde Auxiliar

No. De Identidad 1006-1462-00317



Roberto Domínguez
Junta de Agua



Yo José Matías González Mayor de edad casado
 Identidad N° 1006-1985-00494 Solvencia Municipal _____
 Con domicilio en la comunidad de _____
 Municipio Intibucá Departamento Intibucá
 Respetuosamente comparezco ante el Instituto de Conservación Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) a solicitar se me extienda licencia de aprovechamiento forestal no comercial amparado en el artículo 92 de la ley vigente para poder aprovechar la cantidad de 960 pt de madera que utilizaré para un verdadero
 En la comunidad de quebrada de lajas
 Los arboles serán cortados en tenencia _____
 Nombre del sitio de corte Pueblo Viejo
 Jurisdicción Intibucá Departamento Intibucá
 Notifico el ICF que en cumplimiento del decreto presidencial PCM-002-2006 plantaré en los meses de julio-octubre 6 plantas de la especie Pino en el sitio Pueblo Viejo Las que me comprometo a proteger y regar durante el tiempo necesario. Acepto las sanciones legales estipuladas en la Ley Forestal vigente y otras aplicables en el caso que se comprobare falsedad en la información que presente en esa solicitud así como el uso indebido que diere al permiso que se me otorgue.
 Al Señor Jefe de la subzona ICF de Intibucá, Depto. de Intibucá pido admitir la solicitud y previo a los trámites correspondientes se resuelve de conformidad.
 Lugar y Fecha 30 de marzo 2016

José Matías González
 Firma de solicitante

AUTORIZACION MUNICIPAL

Revisada la documentación presentada por el Señor José Matías González Con Identidad N° 1006-1985-00494 y realizada la inspección de campo, mediante la cual hemos comprobado a-) Que el aprovechamiento de 2 árboles de la especie Pino no causara daños a las fuentes de agua, que la distancia al sitio de corte es superior a los 150m o 250m como lo estipula la ley para cauces de agua permanente y nacimientos de agua b-) Que el solicitante efectivamente está construyendo (), reparando (), su vivienda elaborando sus muebles (), construyendo o reparando sus cercas, c-) Que el solicitante se compromete a cumplir con el decreto presidencial PCM 002-2006 plantando en los meses de julio a octubre 6 árboles de la especie Pino en el sitio Pueblo Viejo Por lo tanto, al ICF recomendamos se autorice el aprovechamiento solicitado por la persona en mención comprobándonos a dar el seguimiento pertinente para asegurar que se cumpla el objetivo por el cual se autoriza esta licencia colaborando con el ICF en todo lo que requiera para el control.
 Lugar y fecha Intibucá Intibucá 31 de marzo 2016



José Ramón
 Presidente de Patronato
 No. De Identidad
1006190900491



Salvador
 Usuario Propietario del sitio
 No. De Identidad
1006-1943-00303

...
 Alcalde Auxiliar
 No. De Identidad
1006-1987-00928



...
 No. De Identidad
1006-1985-00488